



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0110

Acaecida la fecha límite de la suspensión establecida en audiencia de 26 de enero de 2023 (archivo 43), el Despacho **requiere** a la apoderada de la actora, para que indique los resultados del acuerdo alcanzado con el demandado.

Envíesele a la reseñada letrada un correo electrónico, informándole la orden precedente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARÍA

Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____
de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP